



REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Nº 1.170 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y FORMALIZA RETIRO VOLUNTARIO DE PABCO NIVEL "B".

CONCEPCION, 13 AGO 2012

RESOLUCION EXENTA Nº 987 / VISTOS: La Resolución Nº 6976, de 11 de noviembre de 2010, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial, y la Resolución Nº 3179, de 18 de octubre de 2002, que delega facultades que indica, todas del señor Director Nacional; el Ord. Nº 725 de 01 de agosto de 2012, del Jefe de Oficina SAG Bulnes; lo dispuesto en la Ley 18.755, y

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Resolución Nº 1.170, de fecha 15 de septiembre de 2010, de este origen, se dispuso la incorporación del plantel denominado "Santa Adelina", ubicado en la comuna de El Carmen, de propiedad de José Rivas Rivas, en el Programa de Planteles Bovinos Bajo Certificación Oficial nivel B.
- 2.- Que el mismo propietario ha solicitado el retiro voluntario del predio del Programa PABCO, en consideración a su avanzada edad y la imposibilidad de llevar registros actualizados.

RESUELVO

Déjase sin efecto la Resolución Nº 1.170, de fecha 15 de septiembre de 2010, de esta Dirección Regional, y exclúyase del Programa de Planteles Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial nivel B, al plantel denominado "Santa Adelina", RUP [REDACTED] ubicado en la comuna [REDACTED] de propiedad de José Rivas Rivas, RUT Nº [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONIDAS VALDIVIESO SOTOMAYOR
INGENIERO FORESTAL
DIRECTOR REGIONAL S.A.G.
REGION DEL BÍOBÍO

/JCV/SEC/av
Distribución:

Interesado
Oficina SAG BULNES
Pecuaria Regional c/antec.
Digitación Of. SAG Sector Concepción
Partes Regional
Comunicación y Prensa Stgo.

Serrano Nº529, 2º piso, Concepción, Chile
Teléfono: (041) 2620280
www.sag.cl

